

El papel del estado desde el punto de vista económico

A [Auguste] S [Serrailier]

16 de abril de 1871

(Versión al castellano desde [Révolution politique et sociale – Association Internationale des Travailleurs](#),
16 de abril de 1871, página 1)

No nos parece inútil recordar las obligaciones del estado hacia los trabajadores en estos momentos en los que la clase obrera acaba de hacer su entrada en la escena política. Estas ideas ya se han plasmado en diversos escritos; sin embargo, como el reino del oscurantismo imperial que ha pesado durante mucho tiempo sobre Francia ha impedido su propaganda no nos parece carente de importancia volver a tratar el asunto. Por otra parte, la diversidad de opiniones sobre el papel del estado, de las que algunas supuestamente socialistas han pedido la supresión, nos obliga a insistir.

¿Qué debe hacer el estado para resolver de una manera pacífica la cuestión social, con otras palabras: para extinguir el antagonismo entre el capital y el trabajo?

En primer lugar, creemos que al estado le incumbe *ayudar y facilitar* el desarrollo de las asociaciones corporativas, suministrándoles los medios para adquirir los instrumentos de trabajo. Debe insertar en la ley todas las medidas necesarias para la protección de los trabajadores y velar por su ejecución.

Pero ¿qué tenemos que entender por ayudar y facilitar la organización de las asociaciones corporativas, así como por la protección de los trabajadores? Bonaparte ha ayudado y protegido a esas instituciones. Ciertamente, de lo que queremos hablar no es de esa intervención.

Para nosotros la protección del estado quiere decir: el deber que le incumbe a cada uno de la comunidad que compone la sociedad de garantizar el libre ejercicio y el libre desarrollo de sus facultades, en tanto que esa libertad no atente contra otro.

Per esa protección por sí solo no es suficiente, por más que muchos socialistas se hayan declarado satisfechos con ella. Lo que es necesario es la intervención del estado con todos sus medios y su poder allí donde el individuo es impotente para procurarse una existencia digna de un ciudadano.

No olvidemos que el sistema social se propone dar “*a cada uno según sus necesidades*”, y, [¿] quién puede negar que hoy en día la clase más numerosas, la de los ASALARIADOS, es la que tiene más necesidad de ser ayudada para llegar a su emancipación política y social[?]

Que se considere, por una parte, el origen de lo que se llama capital y se verá que la intervención del estado es necesaria para apresurar el advenimiento del reino de la igualdad gracias a la justicia.

Sean cuales sean las ideas preconcebidas sobre el capital, todo el mundo está de acuerdo en convenir que representa cierta suma de trabajo economizado, acumulado y destinado a un trabajo productivo ulterior. Pero, les preguntamos ¿quién ha suministrado el trabajo representado por el capital? ¿Son quienes lo poseen? ¿El manufacturero, el gran comerciante, el gran propietario deben ese capital a sus economías, a sus actividades y las de sus ancestros? ¡Evidentemente no!

Por otra parte [¿] la falta de capital y la pobreza de la clase obrera son el resultado de la falta de actividad y la pereza de ella o de sus ancestros? De ninguna manera, y nadie puede sostener esta tesis.

Si, por tanto, la desigualdad de fortuna no es el resultado de las economías del trabajo individual de quienes poseen y mucho menos de quienes no poseen, ¿a qué causa se debe atribuir esa desigualdad?

¿Cómo puede ser que mientras que cada día aumenta el capital en proporciones escalofriante, los salarios pagados disminuyen en las mismas proporciones y llegan a bastar a penas para el más estricto mantenimiento de la masa?

Esto es lo que será objeto de nuestro próximo trabajo¹.

Serie Primera Internacional
Asociación Internacional de Trabajadores

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es

¹ El 15 de mayo se publica el último número; no hemos encontrado en los cuatro números (incluyendo este último) que siguen al del 16 de abril la continuación del artículo.